

4835



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 356 -2022-MDMM

Mariano Melgar, **23 DIC 2022**

VISTO:

Resolución de Gerencia Municipal N° 150-2022-MDMM de fecha 27 de julio de 2022; Informe N° 715-2022-OGRH-GA/MDMM de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194 señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 150-2022-MDMM de fecha 27 de julio de 2022, se resuelve conformar el Comité de Selección encargado de llevar a cabo el concurso público virtual bajo modalidad CAS en estado de emergencia para atender el requerimiento, de contratación de personal presentado por la División de Fiscalización de la Gerencia de Desarrollo Urbano, la misma que estuvo integrada por los siguientes servidores:

Miembros Titulares

- ARQ. GIANCARLO HUERTA RETAMOZO- Gerente de Desarrollo Urbano
- LIC. EMMA DEL ROSARIO TORRES ALVAREZ – Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Miembros Suplentes:

- ECON. ALAN FROILAN ALVARADO SALINAS -- Servidor Civil de la Gerencia de Desarrollo Urbano
- SRTA. SILVIA NOHEMI GONZALES VALENCIA – Servidora Civil de la Oficina de Gestion de Recursos Humanos

Que, mediante Informe N° 715-2022-OGRH-GA/MDMM de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Lic. Emma Del Rosario Torres Álvarez, comunica entre otras cosas que de la revisión del portal web TALENTO PERÚ donde se publican de manera exclusiva las ofertas de empleos y prácticas de instituciones públicas de todo el país, se constató que el concurso citado previamente no se había publicado y mucho menos se llevó a cabo por lo que no tiene efectos.

Por estos fundamentos, al Amparo de la Constitución Política del Perú, así como la delegación de facultades realizada mediante la Resolución de Alcaldía N° 025 y 073-2019-MDMM que delega al Gerente Municipal facultades para emitir Resoluciones; Informe N° 715-2022-OGRH-GA/MDMM y estando a lo dispuesto por esta Gerencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 150-2022-MDMM de fecha 27 de julio de 2022, que resuelve conformar el Comité de Selección encargado de llevar a cabo el concurso público virtual bajo modalidad CAS en estado de emergencia para atender el requerimiento de contratación de personal presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano, la misma que estuvo integrada por los siguientes servidores:

Miembros Titulares

- ARQ. GIANCARLO HUERTA RETAMOZO- Gerente de Desarrollo Urbano
- LIC. EMMA DEL ROSARIO TORRES ALVAREZ – Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Miembros Suplentes:

- ECON. ALAN FROILAN ALVARADO SALINAS -- Servidor Civil de la Gerencia de Desarrollo Urbano
- SRTA. SILVIA NOHEMI GONZALES VALENCIA – Servidora Civil de la Oficina de Gestion de Recursos Humanos

ARTÍCULO SEGUNDO. –NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Oficina de Gestion de Recursos Humanos y a las demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

EKNV/
Exp.
CC. Interesados
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

Dpto. Evelyn Gómez Muñoz Vargas
GERENCIA MUNICIPAL